

2.ª edición

La Comunidad Valenciana en la Unión Europea



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España
Paseo de la Castellana, 46
E - 28046 MADRID
Teléfono: (91) 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid. Nuestro agradecimiento a la Presidencia de la Generalitat Valenciana que nos ha proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en este documento. Manuscrito terminado en septiembre de 1995.

Diseño: OPE

Dirección Técnica y rediseño de interiores: PUBLÍPOLIS, S.L.

Impresión: Impreso en España por GRAFOS, S.A.

Arte sobre papel. Zona Franca. Sector C. Calle D, n.º 36.
08040 Barcelona.

Depósito Legal: B-43361-1995

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: © Instituto Turístico Valenciano (ITVA) y Presidencia de la Generalitat Valenciana (prohibida su reproducción).



ÍNDICE

Prólogo	2
Datos básicos	4
La Comunidad Valenciana: Características Socioeconómicas	5
Las ayudas de la Unión Europea a la Comunidad Valenciana (1989-1993)	11
Las nuevas estrategias de desarrollo en la Comunidad Valenciana (1994-1999)	14
Direcciones útiles	23
Glosario	28
Bibliografía básica	35



Un tejido político, económico y social

PRÓLOGO

El artículo 23 del Acta Única Europea consagró el principio de la cohesión económica y social. En sus detalles más concretos, la integración europea es condición necesaria para la plena realización del gran mercado interior. Pero la conformación humana y social del proyecto europeo exige reforzar la vitalidad de todos los puntos de su amplia geografía y afirmar un sentimiento de solidaridad donde, parafraseando a Salvador de Madariaga, nada europeo nos sea ajeno. Expresiones como «política regional», «FEDER», «Fondo Social Europeo», «Marco Comunitario de Apoyo», «Fondo de Cohesión» o «Redes Transeuropeas» pierden, con estas consideraciones, su tono árido y cobran un carácter ilusionante. ¿Cómo mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la Unión? ¿Cómo dismantelar las barreras que aún nos separan? ¿Cómo, sin perder un ápice de eficacia y dinamismo, mantener tradiciones y tesoros locales que marcan, por encima de sistemas y normativas, la permanencia de una Europa unida en su diversidad?

La serie de publicaciones que, por segundo año consecutivo, edita la Representación en España de la Comisión Europea, pretende abrir un enfoque plural que cubra el abanico de actuaciones realizadas en cada Comunidad Autónoma con apoyo de los Fondos Estructurales y de las Iniciativas Comunitarias regionales. La presente versión, ampliada y revisada, sigue la pauta de ediciones similares aparecidas el año pasado en los demás países de la Unión.

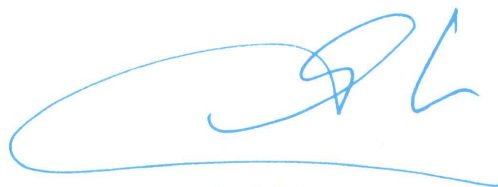
La colección dedicada a las Comunidades españolas consta de veinte fascículos estructurados según un esquema único. En cada caso, se reseñan primero las particularidades socioeconómicas básicas, se pasa revista a continuación a las principales actuaciones del primer Marco Comunitario de Apoyo (1989-1993) y se concluye con el análisis de las propuestas contenidas en los programas de desarrollo regional aprobados para el quinquenio 1994-99. El conjunto se completa con datos que ilustran o amplían la información.

En la medida de lo posible, el texto se apuntala con ejemplos de intervenciones que, con ayuda comunitaria, se hayan realizado o iniciado o estén próximas a realizarse en cada Región. Conviene, sin embargo, observar que no siempre es fácil delimitar la parte que, en cada proyecto concreto, se ha beneficiado de fondos comunitarios. Los programas de desarrollo disfrutaban de mecanismos de apoyo general cuya ejecución específica corresponde a las administraciones centrales y autonómicas. Ni la pluralidad de actores involucrados

ni siquiera la generosa cuantía de los fondos —cuyo origen es, en gran parte, el propio contribuyente español— deben hurtarnos la realidad sociopolítica básica del desarrollo regional: al participar de la política regional comunitaria, las Autonomías quedan implicadas en un vasto plan europeo que reclama racionalidad a las actuaciones, cataliza las posibilidades endógenas y optimiza con garantía los recursos disponibles.

Los datos relacionados en modo alguno alcanzan a exponer, en la cuasi totalidad de las actuaciones analizadas, el alcance real de la solidaridad que muestra la Unión Europea con las Comunidades Autónomas para auparlas hasta los niveles de bienestar que se registran en las regiones europeas más desarrolladas. Los Fondos Estructurales no dejan de ser una medida más entre la panoplia de instrumentos financieros posibles. A quien de verdad toca la responsabilidad del éxito en el proceso de convergencia, es a los ciudadanos, que, en cada Región, deberán rentabilizar al máximo los efectos de las actuaciones emprendidas y los beneficios generales que brinda un Espacio Común Europeo donde los intercambios son cada vez más fluidos y donde el progreso se afianza.

Sirva además esta colección como aportación nuestra a la información global que, con motivo de la segunda Presidencia española de la Unión, se ha ofrecido a los agentes económicos y sociales. Diez años después de nuestra integración en Europa, es ya visible un amplio elenco de intervenciones comunitarias que han transformado el paisaje de las Regiones españolas. Regiones que, con inmediatez física, encarnan de modo natural los principios de subsidiariedad, transparencia y acercamiento al ciudadano que rigen la nueva arquitectura de las instituciones europeas. El progreso de las Regiones nos autoriza a confiar en que, salvando las dificultades, la Unión Europea proseguirá una andadura que, en los albores del siglo XXI, deberá garantizar su ampliación y consolidación.



Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



DATOS BÁSICOS

Año 1991	EUR15	ESPAÑA	C. VALENCIANA
Superficie en % (1992)	100	15,6	0,7
Población en % (1992)	100	10,6	1,0
PIBppc* en % (1992)	100	8,2	0,8
PIB por habitante ppc* en % (1992)	100	77	78
Densidad demográfica (Habitantes/km ²)	114	77	163
Evolución demográfica (% 1981-1991)	0,3**	0,3	0,4
Población menor de 25 años en %	33,3**	36,2	36,9
Población mayor de 65 años en %	14,5**	13,5	13,2
Tasa de natalidad en %	1,1**	1,0	1,0

* ppc: paridades de poder de compra (véase glosario).

** EUR12.

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).

Año 1991	EUR12	ESPAÑA	C. VALENCIANA
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	6,4	10,9	9,1
% de empleo en la industria sobre empleo total	33,3	33,0	37,1
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60,3	56,1	53,8

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994).

Año 1993	EUR12	ESPAÑA	C. VALENCIANA
Tasa de actividad*	55,1	47,2	49,3
Tasa de actividad hombres	67,8	63,8	66,5
Tasa de actividad mujeres	43,4	31,9	33,8
Grado de dependencia**	1,2	1,6	1,5
Tasa de paro	10,4	21,3	22,8
Tasa de paro hombres	9,2	17,7	18,5
Tasa de paro mujeres	12,2	28,0	30,5
Tasa de paro < 25 años	19,1	37,1	37,0

* Relación entre la población activa y la población total en edad de trabajar (1991).

** Relación entre la población inactiva y la población activa (1991).

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).



LA COMUNIDAD VALENCIANA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1.1. Rasgos básicos

La Comunidad Valenciana tiene una extensión de 23.305 km², lo que representa aproximadamente el 4,6% del territorio español y en torno al 0,7% del correspondiente a los quince países de la Unión Europea.

La Comunidad Valenciana ocupa el 0,7% del territorio de la Unión Europea y el 4,6% de la extensión de España. Su población representa, aproximadamente, el 1% de los habitantes de la Europa de los Quince y el 10% del total de la población española.

Administrativamente está dividida en tres provincias (Alicante, Castellón y Valencia) y 545 municipios, de los cuales nueve superan la cifra de 50.000 habitantes y agrupan el 42% de la población total de la región. Estos nueve municipios son: Alcoy, Alicante, Castellón de la Plana, Elche, Elda, Gandía, Sagunto, Torrente y Valencia.

La población de la Comunidad Valenciana asciende a 3,9 millones de habitantes, lo que supone el 10% de la población española y el 1% de la comunitaria. La densidad media de

población es de 165 habitantes por km², superior a la media de la Unión Europea y algo más del doble de la de España en su conjunto. No obstante, en las zonas del interior, abruptas y poco accesibles, la densidad de población es reducida.

Por el contrario el litoral, de clima benigno y gran atractivo natural, concentra el grueso de las actividades y de las infraestructuras agrarias, industriales y de servicios. Se concentra allí la población, que se ve fuertemente incrementada en época de vacaciones como consecuencia del turismo nacional e internacional.

Como puede apreciarse en los cuadros, la Comunidad Valenciana aporta el 10% del PIB español. De dicha riqueza, casi el 63,4% se genera en las actividades de servicios, algo más del 33% en la industria y la construcción y alrededor del 3,6% en la agricultura. Aunque esta última cifra es más reducida que la registrada en el conjunto de la economía española, la agricultura valenciana aporta algunos de los productos más importantes de la oferta

Photographs removed due to copyright restrictions.



Año 1994	ESPAÑA	C. VALENCIANA	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
Superficie km ²	504.750	23.305	5.863	6.679	10.763
Población	39.061.367	3.874.170	1.300.104	448.453	2.125.613
Población en %	100	9,92	3,33	1,15	5,44
PIB en %	100	10,03	3,14	1,22	5,71
Participación de la agricultura en el PIB	5,04	3,62	4,27	7,26	3,92
Participación de la industria en el PIB	21,67	25,53	22,63	30,28	24,11
Participación de la construcción en el PIB	7,91	7,46	7,91	7,45	7,14
Participación de los servicios en el PIB	65,38	63,39	65,19	55,01	64,83

Los datos provinciales se refieren al % sobre el Valor Añadido Bruto en 1993.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.

exportadora española y destaca por su calidad y altos niveles de eficiencia.

Desde el punto de vista del empleo, la agricultura responde del 9% del empleo regional, mientras que la industria y los servicios ocupan el 37% y el 54% respectivamente. Las tasas de paro se mantienen en niveles similares a los del resto de España y, por lo tanto, son claramente superiores a los registrados en el conjunto de la Unión Europea. Al

mismo tiempo, las tasas de actividad, al igual que los índices de desempleo desagregados, muestran en la Comunidad Valenciana la menor participación relativa de las mujeres y de los jóvenes en el mercado de trabajo.

El 36,9% de la población tiene menos de 25 años, mientras que el 13,2% supera los 65 años de edad.

Estos mismos porcentajes en la Unión Europea son el 33,3% y el 14,5% respectivamente.

Con respecto a la media europea, el PIB per cápita de la Comunidad Valenciana se sitúa en el 78%, tras haber experimentado un notable proceso de mejora y, por lo tanto, de

convergencia con Europa durante los últimos años. De hecho, la favorable evolución experimentada en los índices de productividad regional en la última década da idea del importante esfuerzo realizado en materia de modernización del aparato productivo y de mejora de las redes de servicios e infraestructuras.

El potencial endógeno de la región levantina, su ubicación en el eje de desarrollo del Mediterráneo y la favorable dotación de recursos humanos facilitan las tareas de apoyo de las políticas locales, regionales, nacionales y comunitarias encaminadas a mejorar el entorno y el nivel de vida de los habitantes de la Comunidad Valenciana.

1.2. Bases para el desarrollo regional

El Plan de Desarrollo Regional, que sirve de referencia para el Marco Comunitario de Apoyo de la Comunidad Valenciana señala los factores más favorables y los obstáculos más visibles en las estrategias de desarrollo de la economía regional.

Entre los factores favorables cabe mencionar:

La economía valenciana representa el 0,8% del PIB comunitario y el 10% del PIB español. Su PIB por habitante se encuentra en el 78% de la media europea y en un nivel muy similar al del conjunto de la economía española (101%).

- 1) La ubicación en una de las áreas de mayor expansión y prosperidad de la Unión Europea.
- 2) La mejora que se está realizando en las infraestructuras, que constituye un elemento esencial para las conexiones con las restantes regiones peninsulares y europeas.
- 3) La experiencia, flexibilidad y capacidad de respuesta de la estructura productiva regional (pequeñas y medianas empresas muy activas, formación profesional de buen nivel, alta propensión exportadora, etc.), así como la existencia de una oferta productiva variada y con suficiente arraigo en distintas localidades de la Comunidad Autónoma.
- 4) La excelente tradición manufacturera de numerosas localidades de la región, así como la existencia de canales de comercialización que en determinados productos cuenta incluso con cuotas significativas en mercados de exportación.

Año 1994	ESPAÑA	C. VALENCIANA	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
PIB por habitante	100	101,10	94,4	106,4	104,9
Renta familiar disponible por habitante	100	102,44	101,0	100,1	104,2
Convergencia relativa desde 1985 en el PIB por habitante	0*	-1,37	-5,4	+10,0	-0,5
Convergencia relativa desde 1985 en la renta familiar disponible por habitante	0**	-3,85	-1,7	+4,3	-6,4

Los datos provinciales se refieren a 1993.

* +8,90 con respecto a la Unión Europea.

** +8,92 con respecto a la Unión Europea.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.



- 5) La fertilidad de la tierra, la calidad de los productos agrícolas autóctonos y las adecuadas condiciones globales para mejorar el impacto del sector sobre el conjunto de la economía valenciana.

La agricultura de la región valenciana da empleo al 9,1% del total de la población activa, mientras que en la Unión Europea esa misma cifra alcanza un nivel medio del 6,4%.

- 6) Las muy favorables condiciones para el mantenimiento del turismo, cuyo desarrollo, no obstante, debe realizarse de un modo más equilibrado que en el pasado.

Los factores más restrictivos para el crecimiento de la economía de la Comunidad Valenciana son:

- 1) Las infraestructuras de transportes y comunicaciones, que todavía son insuficientes dado el volumen de actividad de la Comunidad Valenciana y sus potencialidades de desarrollo.
- 2) La especialización en la producción de manufacturas cuya demanda mundial no está en expansión o se encuentra sometida a la creciente competencia de países en vías de desarrollo con costes laborales y de producción más reducidos.
- 3) El insuficiente nivel de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico y de apoyo a las empresas que resultan fundamentales para mantener los niveles de competitividad y empleo y garantizar la prosperidad económica.
- 4) La inadecuada dotación de equipamientos sociales, sanitarios, educativos y tecnológicos, particularmente apreciables en núcleos de

Año 1993	ESPAÑA	C. VALENCIANA	%/TOTAL
Vías de gran capacidad en km*	7.404	700	9,45
Turismos	13.440.694	1.407.740	10,47
Vivienda familiar por 1.000 habitantes**	435	332	76
Líneas telefónicas instaladas	15.944.149	1.642.688	10,30
Médicos colegiados	159.291	15.012	9,42
Camas hospitalarias**	164.451	12.379	7,53
Pensiones de la Seguridad Social (miles)	6.605,6	638,0	9,66
Gasto anual medio por hogar en pesetas**	2.527.105	2.218.195	88

* Autopistas, autovías y red de carreteras de doble calzada.
** 1991.
FUENTE: INE.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Puente Gran Vía. Alicante.

población cuya formación permanente constituye un requisito esencial para adaptar las cualificaciones profesionales a las transformaciones que deben realizarse en el ámbito laboral.

Distintas iniciativas comunitarias han completado las ayudas destinadas a aproximar el nivel de vida de los habitantes de la Comunidad Valenciana al del resto de ciudadanos de la Unión Europea.

- 5) Las dificultades que hay para conservar, por una parte, un entorno natural sometido a una fuerte presión como consecuencia de los asentamientos urbanos, los núcleos turísticos y la sobreexplotación de acuíferos, y por otra, las insuficientes infraestructuras de lucha contra las catástrofes naturales (inundaciones, incendios, etc.).
- 6) Los desequilibrios espaciales, que dificultan el control de los efectos contaminantes (saneamiento de aguas y tratamiento de residuos urbanos).



Photographs removed due to copyright restrictions.

Las instituciones europeas, fieles a los objetivos establecidos para el progreso de la Unión, seguirán colaborando activamente en el desarrollo económico y social de Valencia.

- 7) Las limitaciones existentes para mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad agrícola y modernizar las propias explotaciones agrarias.

El objetivo fundamental de las estrategias de desarrollo previstas consiste en favorecer el crecimiento sostenible y equilibrado de la economía, mejorando la calidad de vida de la población y la distribución de la riqueza.



LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A LA COMUNIDAD VALENCIANA (1989-1993)

La situación económica y social de la Comunidad Valenciana motivó que la Unión Europea incluyera a esta región entre las beneficiarias de acciones de carácter prioritario. Así, el apoyo a su desarrollo se ha visto favorecido mediante los recursos financieros canalizados a través del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

La tasa de actividad en la Comunidad Valenciana es del 49,3%, frente al 55,1% de media de la Unión Europea. El paro alcanza al 22% del total de la población activa, mientras que en el conjunto de países europeos no supera el 10,4%.

El Plan de Desarrollo Regional para el periodo 1989-1993 permitió una aportación total de los Fondos Estructurales de 875,79 millones de ecus. De ellos, 504 millones de ecus procedían del FEDER, 252,77 del FSE y, aproximadamente, 119 millones del FEOGA-Orientación. Gracias a estas aportaciones la Unión Europea ha desempeñado un papel destacado en la realización de los programas de desarrollo

regional de las instancias locales, regionales y nacionales.

Entre los programas realizados se encuentran algunos de especial importancia para la Comunidad Autónoma, como la mejora de la red hidrológica (pantanos y obras de contención y evacuación de aguas), el

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



acceso de las empresas a las tecnologías (Parque Tecnológico de Valencia), o la lucha contra la desertización (Programa HYDRE).

Como primer objetivo se han atendido las necesidades de mejora de las redes de transportes y telecomunicaciones, energía y defensa del medio ambiente. Asimismo, se ha actuado en favor del equilibrio de la población, del empleo y del servicio a las empresas, en especial las de pequeño y mediano tamaño. También se ha prestado especial atención a los sectores industriales en declive y, por supuesto, a la mejora de las estructuras agrícolas.

El apoyo de la Unión Europea a Valencia ha ido en aumento a lo largo de los últimos años. Los Fondos Estructurales, y especialmente el FEDER, canalizaron una parte muy importante de los recursos presupuestados en los programas de desarrollo aplicados en el periodo 1989-1993.

En este último caso, por ejemplo, el FEOGA ha canalizado 82 millones de ecus para distintos proyectos realizados entre 1991 y 1994, entre otros de irrigación y mejora de caminos vecinales. Además, cada año más de 9.000 productores han recibido apoyo para mantener sus actividades o facilitar la instalación de jóvenes agricultores.

El Banco Europeo de Inversiones también ha participado, mediante la concesión de préstamos, en la financiación de numerosos proyectos, principalmente los relacionados con el transporte urbano y el trazado de las vías de comunicación con Madrid. Asimismo, el sector del carbón y del acero ha recibido ayuda para tres proyectos realizados en la Comunidad Valenciana. Como caso especial, esta Comunidad Autónoma forma parte de un programa piloto, denominado HYDRE, destinado a facilitar el aprovechamiento del agua en las regiones mediterráneas.

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
FEDER	—	—	3,8	6,4	1,2	19,4	26,3	18,3
FSE	0,2	0,1	0,1	0,1	—	1,8	1,8	2,5
FEOGA-Orientación*	—	—	0,9	4,2	1,6	4,1	4,3	3,9
Fondos Estructurales	0,2	0,1	4,8	10,7	2,8	25,3	32,4	24,7
FEOGA-Garantía**	—	—	—	—	—	—	—	0,2
Fondo de Cohesión***	—	—	—	—	—	—	—	21,2

* Y otros recursos del sector agrario y pesquero.

** Provisión de fondos efectuados a la Comunidad Autónoma para pagos directos con cargo al FEOGA.

*** Importe aprobado.

FUENTE: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio para las Administraciones Públicas.

En miles de millones de pesetas.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

La educación y la investigación y desarrollo tecnológico también han sido objeto de distintas iniciativas. Por ejemplo, el Fondo Social Europeo entre 1993 y 1994 aportó 34.054 millones de pesetas que se destinaron a financiar cursos de formación y otras medidas de lucha contra el desempleo, de los que se beneficiaron 152.500 personas.

Los programas ESPRIT, FORCE, PETRA, TEMPUS, ERASMUS y COMETT, desde 1990 a 1994 canalizaron algo más de dos millones de ecus para los 20 proyectos realizados en la Comunidad Valenciana.

La Unión Europea también participó en la financiación de 150 contratos de investigación que, de 1987 a 1994, supusieron una ayuda comunitaria de 15.429.325 ecus.

Se trata, en muchas ocasiones, de pequeñas acciones concretas que completan una estrategia de desarrollo destinada a mejorar las conexiones y el nivel de vida de las regiones europeas y sus ciudadanos. La atención prioritaria que la Unión Europea ha prestado hasta ahora a la Comunidad Valenciana se reforzará en el marco de la mejora de la cohesión intraeuropea hasta el final de la década.



LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (1994-1999)

La estrategia de desarrollo para la Comunidad Valenciana en el periodo 1994-1999 contempla distintas acciones prioritarias, agrupadas en los ejes de desarrollo. El coste total previsto asciende a 1.904,86 millones de ecus, de los que 1.040 millones serán aportados por los Fondos Estructurales. En su conjunto la ayuda comunitaria a la Comunidad Valenciana será aun más amplia, ya que los programas regionales y plurirregionales prevén otras actuaciones para el citado periodo.

Entre los ejes prioritarios de desarrollo se encuentran las acciones en materia de integración y articulación territorial, infraestructura de apoyo a las actividades económicas y valorización de los recursos humanos.

A continuación se detallan algunas de las principales acciones propuestas para el futuro, aunque algunas de ellas ya se iniciaron en 1994 o en 1995.

3.1. Infraestructura de base

En materia de transporte destacan los planes para combatir los problemas de congestión del tráfico y garantizar la vertebración intrarregional y la conexión con el resto del territorio nacional, mejorar las conexiones por carretera y ferrocarril con Barcelona, Madrid y Murcia, así como los problemas metropolitanos de Valencia y Alicante-Elche.

Asimismo, se prestará especial atención a los puertos y aeropuertos, y a la adecuada intermodalidad de unos transportes que deben atender crecientes necesidades productivas, de ocio y de servicios. Los aeropuertos de Alicante y Valencia y el puerto de Valencia podrían formar parte de las redes transeuropeas de transporte.

En materia de telecomunicaciones se pretende reducir el déficit existente en servicios avanzados y nuevas tecnologías. También requieren un esfuerzo de adaptación tecnológica a corto plazo la digitalización y modernización de la red de telecomunicaciones, y la cobertura de la radiodifusión y la televisión a toda la Comunidad Autónoma.

Photographs removed due to copyright restrictions.

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Nec. finan. pública nacional	Sector privado
Integración y articulación territorial	306,73	306,73	173,75	132,98	0,00
Desarrollo del tejido económico	460,09	181,89	127,32	54,57	278,20
Turismo	133,13	48,57	29,14	19,43	84,56
Agricultura/desarrollo rural	180,52	167,46	117,22	50,24	13,06
Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	283,19	283,19	192,87	90,32	0,00
Valorización de recursos humanos	532,02	532,02	392,81	139,20	0,00
Asistencia técnica, acompañamiento e información	9,19	9,19	6,89	2,30	0,00
Total*	1.904,86	1.529,04	1.040,00	489,03	375,82

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del periodo asciende a 2.672 millones de ecus.
FUENTE: COMISIÓN EUROPEA.

En millones de ecus.

3.2 Integración y articulación territorial

El Programa Operativo elaborado para poner en funcionamiento el Marco Comunitario de Apoyo en la Comunidad Valenciana presta una atención especial a la integración y articulación territorial y señala algunas de las primeras medidas que se deben aplicar a los principales sistemas de comunicación: carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones.

La cohesión interna y la atención especial al desarrollo de las regiones menos avanzadas constituyen objetivos prioritarios del proceso de integración europea.

En el capítulo de carreteras se pretende mejorar los itinerarios básicos con normas uniformes para el ancho de las calzadas y el trazado, suprimiendo la mayor parte de las travesías peligrosas. Además, se han proyectado cuatro nuevos tramos de autovías (dos en la N-430, otro en la N-234 y el último en la autovía a Cartagena) que totalizan 150 km de longitud.

También se realizarán cinco actuaciones en otros tramos de carreteras nacionales y núcleos urbanos que supondrán una mejora en 110 km de dichas rutas. Entre las actuaciones prioritarias destacan la Autovía Central, que atraviesa el eje Alicante-Alcoy-Xativa, Canals-Agullent, l'Alcudia-Tavernes de Valldigna, Gancia-El Morguí, Benijofar-

Torreveija, Almenara-Castellón y acceso oeste a Castellón desde Betxi-Borriol. Para la modernización de la red básica las obras se acometerán preferentemente en los tramos de Ares-Morella, Almenara-Borriol, Chiva-Turís-Montroí, Losa del Obispo-Chelva, Ontinyent-Bocairent, variante de Algemesí, nueva carretera Elx-Santa Pola y el Altet y Ronda de Orihuela.

Los transportes terrestres se completarán con actuaciones en materia ferroviaria (red de cercanías, terminales de mercancías, pasos a nivel, modernización de estaciones, etc.) y con los trabajos realizados por la Generalitat Valenciana para la primera fase de la línea 5 del metro de Valencia.

En los próximos años, la Unión Europea reforzará su programa de acción en la Comunidad Valenciana de acuerdo con las autoridades locales, regionales y nacionales.

En materia portuaria se ha previsto la ampliación de la dársena sur del puerto de Valencia, la prolongación del dique de levante del puerto de Castellón y una dársena nueva en el de Alicante. Se pretende con ello potenciar el tráfico de contenedores y alcanzar niveles suficientes de eficacia y de eficiencia en la gestión económica. También se ha previsto, en el horizonte del año 2000, la adecuación de las instalaciones del aeropuerto de Alicante y la remodelación de las zonas comercial y de carga del aeropuerto de Valencia.

Finalmente, en el capítulo de telecomunicaciones se está ampliando la red telefónica básica y la red digital de servicios integrados y se han adaptado las redes de Retevisión y los sistemas de mecanización utilizados en las oficinas de Correos y Telégrafos de la Comunidad Valenciana.

3.3. Recursos humanos

La situación del mercado de trabajo requiere mayores inversiones en recursos humanos, a través de un plan de formación profesional reglada y ocupacional, y a través de una adecuación de la oferta universitaria.

La formación continua, la mejora de las cualificaciones profesionales, la lucha contra el paro de larga duración y la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes y de las personas con discapacidades requieren actuaciones de anticipación y ayudas al empleo y a la creación de actividades independientes.

También se desarrollarán estructuras de orientación e información profesional, junto con programas de evaluación y seguimiento de la

Photographs removed due to copyright restrictions.

inserción laboral y las necesidades de formación y empleo. Asimismo, en este eje de desarrollo regional se pretende potenciar la investigación y el desarrollo tecnológico más directamente vinculados al entorno productivo. Con ello se elevará el valor añadido de la producción autóctona y se aumentará la eficacia de los procesos productivos.

Todo el sistema educativo, desde la enseñanza primaria hasta la Universidad pasando por la formación profesional va a beneficiarse en los próximos años de iniciativas comunitarias destinadas a apoyar el proceso de modernización y mejora de las dotaciones emprendido por las autoridades regionales. Se pueden citar como ejemplos la creación de un Centro de Formación Regional de Correos y Telégrafos en Valencia o los equipamientos socioculturales del Centro Penitenciario de Alicante.

3.4. Entorno productivo

En el sector industrial se apoyarán las intervenciones tendentes a mejorar las infraestructuras productivas, potenciar el acceso a los servicios y a la financiación externa, elevar la calidad de las producciones, mejorar las actividades artesanales, adecuar la oferta de

3

suelo industrial, facilitar la formación de directivos y técnicos y estimular el desarrollo local y la cooperación entre empresas.

Se han previsto mecanismos específicos de ayuda a ciertas actividades a través del Plan de Incentivos a la Inversión, del Programa de Incentivos Autonómicos, del Plan Tecnológico, del Plan de Mejora de las

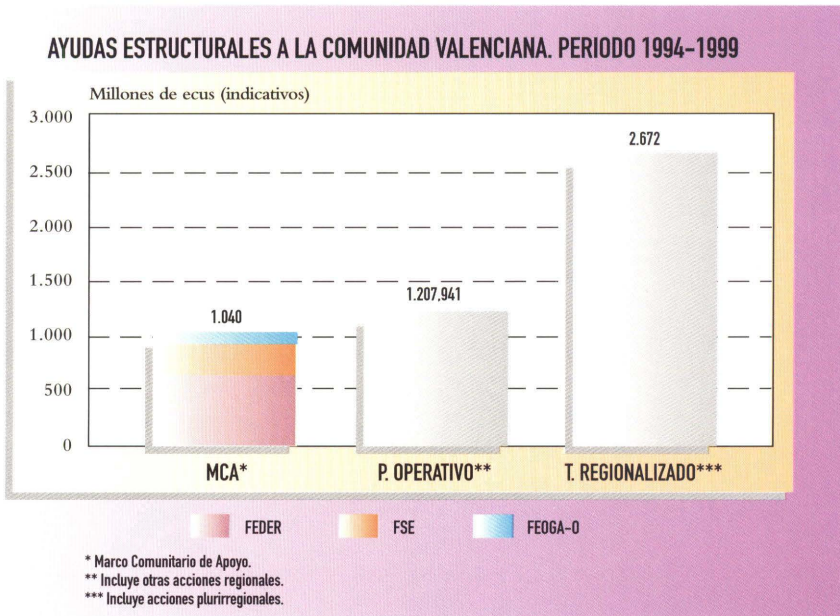
Infraestructuras Productivas y del Plan de Asesoramiento Empresarial y Desarrollo Local. También se está trabajando en la mejora de los mercados municipales y en la transformación de distintas áreas comerciales.

Las acciones previstas en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales para el periodo 1994-1999 incluyen un conjunto de inversiones en la Comunidad Valenciana por valor de 1.904,8 millones de ecus, de los cuales 1.040 millones consistirán en subvenciones de la Unión Europea.

Se han contemplado cinco medidas de apoyo a la actividad económica orientadas a la mejora de las infraestructuras de abastecimiento y encauzamiento de recursos hidrológicos, al desarrollo de infraestructuras y equipamiento de suministros energéticos, a la protección y mejora del medio ambiente,

al desarrollo de actuaciones relacionadas con la investigación y, por último, al desarrollo, innovación y mejora de la sanidad.

A modo de ejemplo pueden citarse algunas acciones específicas, como la extensión del gasoducto Valencia-Orihuela, la regeneración del



Photographs removed due to copyright restrictions.

litoral del Parque Natural de la Albufera y la recuperación ambiental e hidrológica forestal de los embalses de Bellús y Escalona.

En materia agrícola y rural las principales actuaciones se centrarán en:

- la repoblación forestal, particularmente en las cuencas de los ríos Mijares, Júcar y Serpis;
- la protección de los bosques, en especial contra los incendios, la contaminación y las plagas;
- la ordenación de las producciones agrícolas, el apoyo a las nuevas producciones y a la reestructuración de la producción;
- la concentración de la oferta (apoyo a las cooperativas y asociaciones para la comercialización, transformación e industrialización de sus producciones);
- la promoción del agroturismo y de las actividades de diversificación de rentas en las zonas rurales del interior.



- la mejora de las infraestructuras agrícolas y ganaderas (mejora de caminos rurales y sistemas de riego);
- los programas de investigación y experiencias agrícolas sobre nuevas variedades y técnicas de cultivo.

En el sector pesquero, cuya actividad se desarrolla casi exclusivamente en aguas mediterráneas, las acciones propuestas se centran en:

- la adaptación de la flota a los recursos disponibles (en buena medida sobreexplotados) y la modernización de los barcos sin aumentar la capacidad;
- el apoyo a las medidas de comercialización en origen y destino y la modernización de las industrias transformadoras;
- las operaciones de regeneración, protección de zonas marinas de interés pesquero y mejora de las instalaciones de apoyo (puertos pesqueros).

3.5. Turismo

Las acciones en materia de investigación y educación han facilitado las relaciones con instituciones de otras regiones europeas.

En este ámbito, el Marco Comunitario de Apoyo señala el deseo de apoyar las inversiones tendentes a mejorar las infraestructuras del sector, modernizar la oferta turística e incrementar la competitividad de las empresas relacionadas con el turismo.

También recibirán especial atención las iniciativas que cooperen con el desarrollo del turismo interior, creando estructuras de acogida, itinerarios turísticos y culturales o restauración de centros de interés.

Las primeras medidas propuestas se han articulado en torno a dos ejes de acción: las ayudas para inversiones en el sector turístico y la revalorización de los recursos culturales de interés turístico.

Como complemento, el Programa Operativo establecido para la Comunidad Valenciana aspira a ordenar el sector mediante el estímulo del asociacionismo y el fomento de las estructuras organizativas locales. Con ello se pretende configurar una oferta de calidad diferenciada, que contribuya a mejorar el efecto del turismo sobre la economía local.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Puente Calatrava. Valencia.

3.6. Medio ambiente

En el apartado de protección y mejora del medio ambiente se incluirán medidas destinadas a incrementar y regular los recursos hidrológicos, tanto superficiales como subterráneos, a mejorar la calidad de las aguas y a reducir la erosión y el riesgo de inundaciones mediante encauzamientos, defensa de los márgenes de los ríos y correcciones hidrológico-forestales.

Se apoyarán especialmente las actuaciones en los sistemas de saneamiento y de corrección del medio acuático (marino y continental) y de los ecosistemas húmedos de la Comunidad Valenciana.

También recibirán particular atención los suministros de energía y agua, puesto que su buen funcionamiento determina la eficacia del sistema económico y facilita la atención a los problemas ambientales.

Se actuará, asimismo, sobre el medio ambiente urbano, los residuos sólidos y, en conjunto, sobre la mejora de los espacios deteriorados, favoreciendo la cohesión socioeconómica y la mejora de la calidad de vida.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Edificio «America». Sede Hispavision.

Se trata, en definitiva, de coordinar un conjunto de medidas cuyo apoyo por parte de la Unión Europea pretende potenciar las estrategias de desarrollo de la Comunidad Valenciana y aproximar el nivel de vida de su población a las regiones más prósperas de la Unión Europea.

Este es un objetivo compartido también por el nuevo instrumento financiero de cohesión aplicado por el Tratado de la Unión Europea. Algunas de las iniciativas programadas en Valencia, particularmente en materia de transportes y comunicaciones, ya están recibiendo financiación comunitaria. De hecho, esta Comunidad Autónoma figura entre las más beneficiadas por la nueva política europea de cohesión. Como ejemplos pueden citarse los proyectos para la construcción de algunos tramos de carretera en la N-III (Requena-Chiva) y en la autovía de Valencia, así como para las líneas ferroviarias Higuera-Játiva, Alcanar-Camarles y Valencia-Tarragona-Barcelona.

El desarrollo de nuevos proyectos que completen los hasta ahora emprendidos en materia de transportes, comunicaciones, energía y medio ambiente permitirá completar los esfuerzos realizados en favor de la cohesión europea y de la mejora de las relaciones entre las distintas regiones.



Centros de información y documentación europea

DIRECCIONES ÚTILES

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** e **Info Point** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de la Unión Europea y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

Los **Centros de Información Rural** (*Carrefours*) son lugares de encuentro, de debate y de intercambio en los que se ofrece a todos los sectores de la sociedad rural información sobre las políticas y acciones comunitarias de interés en ese ámbito.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además, los **EIC** o **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

ALICANTE

Centro de Documentación Europea

Gravina, 4 - entresuelo
03002 ALICANTE
Tels.: (96) 514 43 66 y 96
Fax: (96) 521 31 40

Euroventanilla

Grupo Banco Popular Español
Rambla de Méndez Núñez, 12
03002 ALICANTE
Tel.: (96) 521 62 91
Fax: (96) 520 19 54

B.C. NET

Consejería de Industria
Servicio Territorial de Comercio
Reyes Católicos, 26 - 1.º
03003 ALICANTE
Tels.: (96) 522 82 27/512 33 55
Fax: (96) 513 08 30

Centros de Innovación Empresarial

CEEI ALCOY
Plaza de Emilio Sala, 1 - 2.ª
03801 ALCOY (Alicante)
Tel.: (96) 554 16 66
Fax: (96) 554 40 85

CEEI ELCHE
Ronda de Vall d'Uxo, 125
Polígono de Carrús
03205 ELCHE (Alicante)
Tel.: (96) 666 10 17
Fax: (96) 666 10 40

CASTELLÓN

Centro de Documentación Europea

Universidad Jaume I
Campus Riu Sec
12071 CASTELLÓN
Tel.: (964) 34 58 01
Fax: (964) 34 56 45

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública de Castellón
Carrer Rafalafena, 29
12003 CASTELLÓN
Tel.: (964) 22 43 09
Fax: (964) 23 65 57

VALENCIA

Centro de Documentación Europea

Universidad de Valencia
Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales
Avda. Blasco Ibáñez, 32
46010 VALENCIA
Tel.: (96) 386 47 83
Fax: (96) 386 47 83

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública de Valencia
Hospital, 13
46001 VALENCIA
Tels.: (96) 351 09 39/99 96
Fax: (96) 351 66 61

***Euroventanilla, B.C. NET
y BRE***

Cámara de Comercio, Industria y
Navegación de Valencia
Poeta Querol, 15
46002 VALENCIA
Tel.: (96) 351 13 01
Fax: (96) 351 63 49/35 58

Centro de Innovación Empresarial

CEEI VALENCIA
València Parc Tecnològic
Calle 3, s/n
46980 PATERNA (Valencia)
Tel.: (96) 199 42 00
Fax: (96) 199 42 20

B.C. NET

IMPIVA Serv. ACTIA
Plaza del Ayuntamiento, 6
46002 VALENCIA
Tels.: (96) 351 04 21 y 351 01 00
Fax: (96) 394 21 74/51 40 64

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER
Paseo de la Castellana, 162,
planta 19
28071 MADRID
Tels.: (91) 583 52 23/24/39/40
Fax: (91) 583 52 72

Generalidad Valenciana

Consellería de Economía
y Hacienda
Dirección General de Economía
Servicio de Política Regional
y de la Competencia
de la U.E.
Palau, 14
46003 VALENCIA
Tel.: (96) 386 20 66
Fax: (96) 386 62 09

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fondo de Ordenación y
Regulación de Producciones y
Precios Agrarios (FORPPA)
José Abascal, 4
28003 MADRID
Tel.: (91) 347 67 02
Fax: (91) 594 34 88

Fondo de Regulación y
Organización del Mercado de
Productos de la Pesca y Cultivos
Marinos (FROM)
Corazón de María, 8, 2.ª planta
28002 MADRID
Tel.: (91) 347 36 00
Fax: (91) 347 36 29

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General de Estructuras Agrarias
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)
Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID
Tel.: (91) 347 15 00
Fax: (91) 411 37 70 y 564 52 65

Generalidad Valenciana

Secretaría General de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio de Estudios Agrarios y Comunitarios
Amadeo de Saboya, 2
46010 VALENCIA
Tel.: (96) 386 73 20
Fax: (96) 386 78 06/07

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo
Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Tel.: (91) 409 09 41
Fax: (91) 574 16 01

Generalidad Valenciana

Dirección General de Empleo y Cooperación
Alameda, 16
46010 VALENCIA
Tel.: (96) 386 72 25
Fax: (96) 386 98 35



GLOSARIO

- ADAPT** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.
- ALFA** Nuevo programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- ALTENER** Programa sobre energías alternativas.
- AYUDAS CECA** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- BEI** Banco Europeo de Inversiones. Institución crediticia autónoma creada por el Tratado de Roma.
- COMETT II** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- DOCUP** Documento Único de Programación. Instrumento de planificación regional negociado por los Estados miembros y la Comisión con el objeto de desarrollar los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- ECU** Unidad de Cuenta Europea, con un cambio aproximado de 159 pesetas (septiembre de 1995).
- ENVIREG** Programa de medidas regionales en materia de medio ambiente.
- ERASMUS** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre centros universitarios de Estados miembros de la Unión Europea.
- ERGO 2** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- ESPRIT** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- EURES** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- EUROFORM** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- EUROSTAT** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

- EUROTECNET** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- EURYDICE** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.
- EUR-12** Estados miembros de la Unión Europea hasta la última ampliación realizada en 1995.
- EUR-15** Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, incluyendo a Austria, Finlandia y Suecia.
- FC** Fondo de Cohesión, creado en 1994 con el objeto de fortalecer la cohesión económica y social. Está destinado a cofinanciar proyectos de inversión en infraestructuras de transportes y medio ambiente en 4 países de la Unión Europea: Irlanda, Grecia, España y Portugal.
- FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Principal instrumento de la política estructural comunitaria creado en 1975 para promover el desarrollo regional y corregir las diferencias territoriales. Tras la reforma de 1993, sus intervenciones se han ampliado más allá de las inversiones en infraestructuras y en actividades directamente productivas, pudiéndose destinar también sus recursos a la educación, la sanidad o la investigación y el desarrollo tecnológico.
- FEOGA-G** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Garantía. Instrumento de la política agrícola creado en 1962 y destinado a hacer efectiva la garantía de los mercados agrícolas a través de las distintas organizaciones comunes de mercado.
- FEOGA-O** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Orientación. Fondo de naturaleza estructural creado en 1962 dirigido a la reestructuración agrícola a través de acciones directas e indirectas. Tras la reforma de 1993 se ha modificado alguna de sus actuaciones, centrándose en el desarrollo de las zonas rurales.
- FORCE** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- FSE** Fondo Social Europeo, creado en el Tratado de Roma. Tras la reforma de 1993 se concede especial atención a la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación en las zonas prioritarias.
- HELIOS II** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.

- HORIZON** Iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos especialmente dirigida a las personas minusválidas y otros colectivos desfavorecidos.
- IC** Iniciativas comunitarias. Actuaciones coordinadas que tienen como finalidad reforzar la cohesión europea a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión.
- IFC** Instrumento Financiero de Cohesión. Antecedente inmediato del actual Fondo de Cohesión creado de forma provisional en 1993 para facilitar el acceso a las ayudas previstas por el Consejo Europeo de Edimburgo.
- IFOP** Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Nuevo instrumento de la política estructural creado en 1993 para facilitar la reestructuración del sector pesquero.
- IMPACT II** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- INTERREG II** Iniciativa comunitaria destinada a facilitar la cooperación transfronteriza.
- JUVENTUD CON EUROPA III** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- KONVER** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar.
- LEADER II** Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
- LEONARDO DA VINCI** Nuevo programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- LINGUA** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- MCA** Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

- NOW** Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
- NUTS** Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Divisiones territoriales uniformes de EUROSTAT.
- NUTS 1** División territorial europea equivalente, en el caso español, a una agrupación de Comunidades Autónomas por zonas geográficas: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria), Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón), Madrid, Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura), Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares), Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla) y Canarias.
- NUTS 2** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.
- NUTS 3** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Provincias.
- OBJETIVO 1** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO 2** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en la reconversión de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- OBJETIVO 3** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a combatir el desempleo de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.
- OBJETIVO 4** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en facilitar la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a la evolución de los sistemas de producción.
- OBJETIVO 5a** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo rural y la adaptación de las estructuras agrarias a la reforma de la PAC, así como la modernización y la reestructuración de la pesca.
- OBJETIVO 5b** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- PAC** Política Agrícola Común.

- PESCA** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la transformación del sector pesquero y la diversificación de actividades en las regiones con elevada dependencia de dicha actividad.
- PETRA II** Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional mediante la formación profesional inicial y el intercambio de jóvenes trabajadores.
- PDR** Plan de Desarrollo Regional. Instrumento de planificación regional elaborado por las autoridades nacionales que sirve de base en la negociación con la Comisión Europea para establecer los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- PIBppc** Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
- PNIC** Programa Nacional de Interés Comunitario. Conjunto de acciones interconectadas de ámbito nacional cofinanciadas con fondos europeos.
- PO** Programa Operativo. Conjunto de actuaciones coordinadas orientadas hacia una misma finalidad en un determinado territorio.
- PRISMA** Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas. Actualmente se engloba en la iniciativa PYME.
- PYME** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es favorecer la adaptación de las pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios al mercado único.
- RECHAR II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la reconversión económica de las cuencas carboníferas.
- RED IRIS** Conjunto de programas para promover la igualdad de oportunidades y desarrollar la formación profesional de la mujer.
- REGEN** Programa para facilitar el desarrollo de las redes energéticas. Actualmente englobado en la iniciativa INTERREG II.
- REGIS II** Iniciativa comunitaria en favor de las regiones aisladas de la Unión Europea, entre las que se incluyen las Islas Canarias.
- RENAVAL** Programa destinado a facilitar la reconversión del sector naval en aquellos territorios afectados por la crisis que afecta a esta actividad.

- RESIDER II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la reconversión económica de las cuencas siderúrgicas.
- RETEX** Iniciativa comunitaria destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras áreas que presentan esa misma dependencia.
- RFDppc** Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
- SÓCRATES** Nuevo programa europeo continuador de los programas ERASMUS y LINGUA cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, del conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- SPA** Estándar de poder adquisitivo equivalente a las paridades de poder de compra.
- STAR** Programa europeo destinado a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito regional.
- STRIDE** Programa destinado a reforzar la capacidad regional en materia de investigación y desarrollo (I+D). Actualmente sus acciones se engloban en la iniciativa PYME.
- TELEMATIQUE** Programa cuyo objetivo es fomentar la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones. En la actualidad sus actividades se engloban en la iniciativa PYME.
- TEMPUS II** Programa cuyo objetivo es ayudar al desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior de los países de Europa central y oriental mediante la cooperación con Estados miembros de la Unión Europea.
- TEXTIL-
CONFECCIÓN** Iniciativa comunitaria destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal.
- THERMIE** Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía. Programa comunitario cuyo objetivo es la promoción de tecnologías sobre utilización racional de la energía, fuentes de energía renovables, combustibles sólidos e hidrocarburos.

URBAN Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de vida de las zonas urbanas desfavorecidas.

VALOREN Programa europeo cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del uso de energía endógena.

YOUTHSTART Capítulo destinado a favorecer la integración de los jóvenes con bajo nivel de cualificación en el mercado de trabajo, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Informe Económico 1994», Bilbao, 1995.

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Renta nacional de España», Bilbao, 1995.

BANCO DE ESPAÑA: «Cuentas financieras de la economía española (1985-1994)», Madrid, 1995.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999», Luxemburgo, OPOCE, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Las Comunidades Autónomas Españolas y la Unión Europea», Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «XXVIII Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Portrait des Régions», Tome 3, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: «Regiones. Anuario estadístico», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Statistiques en bref. Régions», Luxemburgo, OPOCE, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «Como viven la recuperación económica las autonomías españolas», Cuadernos de Información Económica n.º 99, Madrid, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «La recuperación económica de las Comunidades Autónomas», Papeles de Economía Española n.º 64, Madrid, 1995.

INFOREGIO: «Los Fondos Estructurales y las regiones menos desarrolladas de España, 1994-1999», Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General XVI/F/2, 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: «Anuario estadístico», Madrid, INE, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Plan de Desarrollo Regional de España 1994-99», Madrid, 1994.

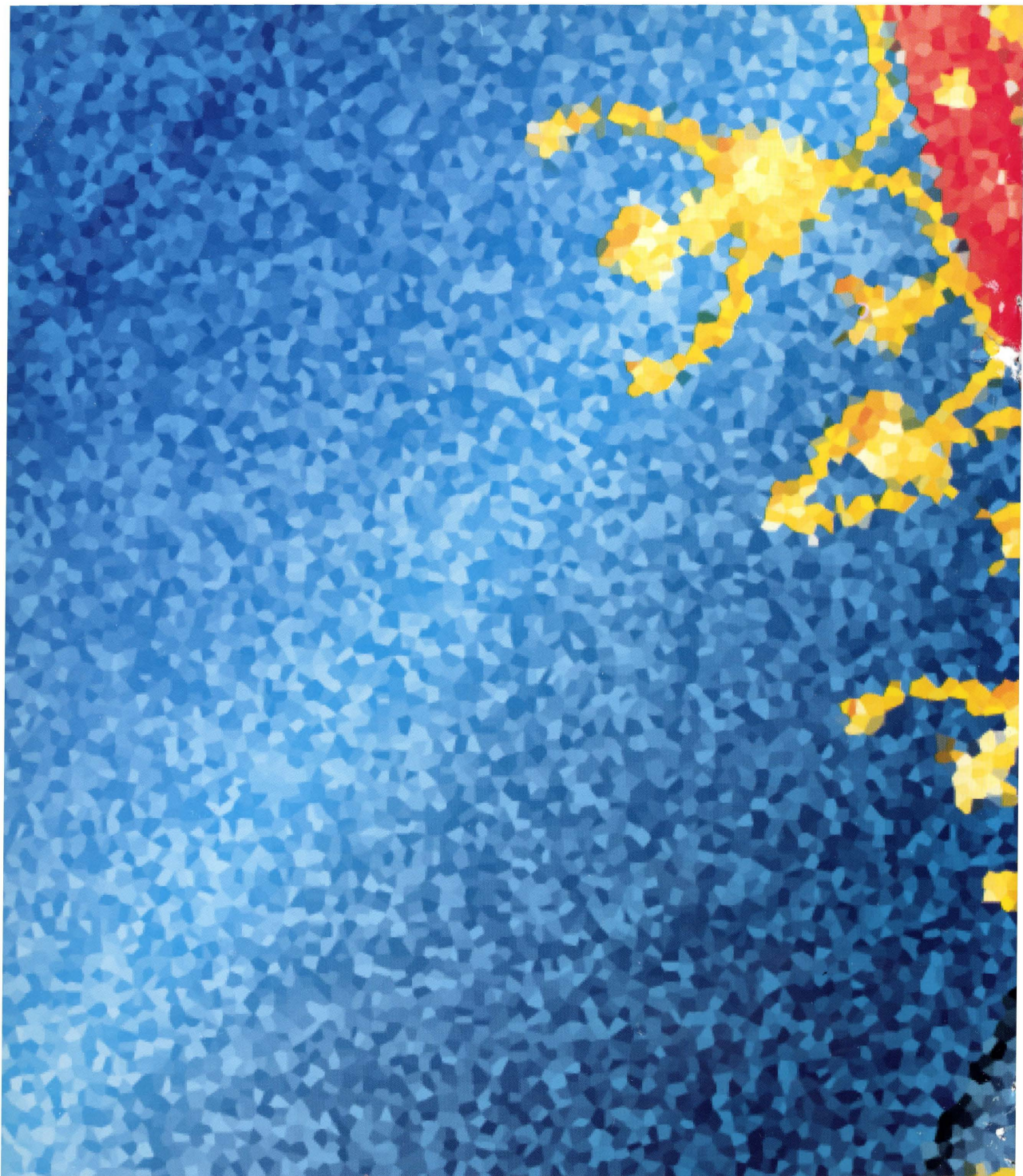
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Relaciones financieras entre España y las Comunidades Europeas», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Presupuestos Generales del Estado para 1995. Anexos de los flujos financieros España-CEE», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «La planificación regional y sus instrumentos. Informe 1994», Madrid, 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: «Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 1993», Madrid, 1995.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1993», Luxemburgo, OPOCE, 1994.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**